

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1978, por el buque «Hermanos Moragues», de la matrícula de Almería, folio 1.872, al «Pescadoira», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.465.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de diciembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—27-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1978, por el buque «Baltic», de matrícula alemana, al mercante griego «Euro-Link».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de diciembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—46-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1978, por el buque «Paquita y Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.422, al «Hermanos Soler», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.848.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de diciembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—47-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1977 por el buque de pesca «Nevada», de la matrícula de Gijón, folio 1.730, al buque de pesca «Cieisa Cinco», de la matrícula de Vigo, folio 9.662.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de diciembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—15.277-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Hamad Ait Taifaur, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 349/78, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de enero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—146-E.

Por el presente se hace saber a Francisca Heredia Jiménez, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el

apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 188/78, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del Servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de enero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—145-E.

Por el presente se hace saber a Mostafá Chairi, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 177/78, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de enero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—144-E.

Por el presente se hace saber a Ahmed Filali Alhoceima, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 174/78, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de enero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—143-E.

Por el presente se hace saber a Jahya Layachi Al-Lal, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 173/78, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de enero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—142-E.

## LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Muxart Doménech, nacido en Martorell (Barcelona) en 31 de julio de 1933, con último domicilio conocido en el Principado de Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 291/78, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 8 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—151-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Marie Duncan y Lucía Price, sin domicilio conocido, inculpadas en el expediente número 259/78, instruido por aprehensión de aparatos musicales, mercancía valorada en 113.950 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 17 de enero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoselas, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—250-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto reformado del depósito regulador del polígono «Industrial», de Huesca*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto reformado del depósito regulador del polígono «Industrial», de Huesca.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Huesca, plaza de Cervantes, 3, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María Engracia Hernández Freixa, por extravío del que le fue expedido en 6 de marzo de 1954.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—María Victoria García de Enterría.—13.792-C.

#### NAVARRA

##### Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Daniel Armando Pasquier Rivero, que le fue expedido el día 1 de agosto de 1969 y registrado al folio 86, número 1.209, de la Sección de Títulos y registrado al folio 29, número 916 de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 23 de noviembre de 1978.—El Secretario general adjunto.—V.º B.º: El Rector.—4.315-D.

#### SANTIAGO

##### Facultad de Química

Extravío del título de Doctor en Química de don Miguel A. Ríos Fernández, natural de Vedra, provincia de La Coruña, solicita expedición de nuevo título de Doctor en Química, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 27 de septiembre de 1971, registrado al folio 209, número 593.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Química se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario.—4.429-D.

Extravío del título de Licenciado en Química de don Miguel A. Ríos Fernández, natural de Puente Ulla, provincia de La Coruña, solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Química, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 3 de febrero de 1965, registrado al folio 2, número 52.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Química se

anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago 5 de diciembre de 1978.—El Secretario.—4.428-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### SINDICATO MEDICO LIBRE DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 5 del mes de enero de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Médico Libre Interregional», y cuya modificación consiste en cambio de denominación adoptando la de «Sindicato Médico Libre de España», según acuerdo de la Asamblea extraordinaria celebrada el día 2 de enero de 1979, siendo el firmante del acta don Carlos Raiser Ramos.

#### ASOCIACION DE MAYORISTAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y ANEXOS DE VASCONGADAS Y NAVARRA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 9 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Mayoristas de Perfumería, Droguería y Anexos de Vascongadas y Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: interprovincial, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra; para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José Echaide Bidau-re, don Herminio Hernández Alvarez, don Julio García de Salazar Mnz., don Manuel Suso Alangua y don Ramón Eguren Bastera.

#### ASOCIACION NACIONAL ESPAÑOLA DE FUENTES DE LUZ (ANELUZ)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 9 del mes de enero de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional Española de Fuentes de Luz (ANELUZ)», y cuya modificación consiste en la modificación general de Estatutos, incluida la limitación del ámbito profesional a únicamente los fabricantes, siendo los firmantes del acta don José Coll y don Celestino Nolla.

#### SINDICATO DEMOCRATICO TAURINO (SDT)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 11 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Democrático Taurino (SDT)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los profesionales del toro, siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Nieto Caro, don Manuel Fantoja Cortés y don José María Navarro García.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA  
EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS  
DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 11 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Sociedad Española para el Desarrollo de las Industrias de Servicios de Informática», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas relacionadas con la informática, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Díez Salanova, don Manuel Ramón López Goya, don José Aguila Pérez, don Mariano Hernández Milina, don Pedro Martínez Escribá, don José María de Isasi Martínez, don Luis Arroyo Galán, don Jorge Fernández Urrutia Gallo, don Jean Louis Delguil Cottrelle y don Jacobo Israel Garzón.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

**Delegaciones Provinciales**

**OVIEDO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (plaza de España, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: 45.124.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».  
Instalación: Centro de transformación tipo interperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación, de 40 metros de longitud.  
Emplazamiento: Poblado de Endasa, Gozón.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.394-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (plaza de España, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: 45.125.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».  
Instalación: Centro de transformación tipo interperie, de 25 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación, de 212 metros de longitud, formada por conductores LA-40 sobre apoyos metálicos.  
Emplazamiento: Piscifactoría Barganeiro, Cañedo-Pravia.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.379-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (plaza de España, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: 45.126.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».  
Instalación: Centro de transformación tipo interperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación, de 46 metros de longitud.  
Emplazamiento: El Cotarón, Carreño.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.393-D.

**SANTANDER**

**Sección de Energía**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: 5.104-8.  
Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Alosúa, Ontón (término municipal de Castro Urdiales).  
Finalidad de la instalación: Ampliación del suministro de energía en la zona.  
Características principales: Línea aérea, trifásica, con origen en el apoyo número 22 de la línea actual C. T. «V. Elosúa» y final en centro de transformación, tipo interperie, número 138, denominado «Rebomba»; longitud, 190 metros; conductores D-56 sobre apoyos de hormigón armado y vibrado.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 250.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.—7.371-15.

**ZARAGOZA**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo interperie y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Domicilio: Barcelona-8, paseo de Gracia, 132.

Referencia: A. T. 235/78.  
Emplazamiento: Término municipal de Caspe, zona rural.

Potencia y tensiones: 50 KVA. de 25/0,380/0,220 KV.  
Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de una finca agrícola.  
Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 25 KV. y 70 metros de longitud que arrancará del apoyo 27 de la línea E. R. «Caspe»-S. E. T. Renfe de Caspe.

Presupuesto: 78.650 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 6 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Baquista.—7.325-7.

**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA**

**Delegaciones Provinciales**

**CIUDAD REAL**

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

*Nueva industria*

Peticionario: Don Justo Carrasco Pavón, Agricultor de El Robledo (Porzuna).  
Emplazamiento: Plaza de la Virgen del Prado, sin número, El Robledo (Porzuna).  
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.  
Capital: 410.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial.—4.428-D.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**VIGO**

Aprobada inicialmente la modificación del plan general de ordenación urbana, para la construcción de un Centro Escolar de E.G.B. y Preescolar, en terrenos sitos en barrio de Chan-Bembibre, calificados como suelo rústico forestal del vigente plan, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

El expediente se halla a disposición del público en la Dependencia de Información Municipal, durante dicho plazo y en horas de oficina.

Vigo, 12 de diciembre de 1978.—La Alcaldesa, Emma González Bermello.—8.334-A.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Bonos de Caja de Banco Industrial de León, S. A. (hoy Banco de Fomento, S. A.)

EMISION ENERO DE 1975

Segunda conversión parcial en acciones de «Banco de Fomento, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión que, de acuerdo con las condiciones de la misma, pueden optar por la conversión de dichos títulos en acciones de «Banco de Fomento, S. A.», durante el período comprendido entre los días 20 de enero corriente al 19 de febrero próximo, ambos inclusive.

En la escritura de emisión está establecido que se valorarán las acciones, «a efectos de canje al tipo del 400 por 100, de forma que por cada cuatro bonos convertidos, el tenedor recibirá una acción de 1.000 pesetas nominales. En caso de que la cotización media de las acciones del Banco, con baja de cien enteros, arrojae un tipo inferior al del 400 por 100 durante el trimestre anterior a cada conversión, se adoptará el tipo inferior resultante, abonando el Banco en metálico la diferencia entre el tipo obtenido y el fijado en principio en el 400 por 100 a los suscriptores de las acciones obtenidas por conversión con reducción por igual importe de las reservas que producirá la conversión».

En esta segunda conversión parcial se entregarán dos acciones del Banco de Fomento de 500 pesetas nominales cada una «por cuatro bonos con derechos C y D, y 28 derechos de la letra B».

Ante la imposibilidad de establecer al día de hoy la cotización media de las acciones de «Banco de Fomento, S. A.», en el trimestre anterior a la conversión, puesto que tal trimestre finaliza el próximo día 19, el Banco, tan pronto transcurran los días necesarios para poder concretar dicha media y determinar el tipo definitivo de conversión, lo publicará seguidamente mediante anuncios que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», boletine oficiales de las Bolsas de Comercio y en la prensa ordinaria.

El derecho de conversión, representado por el cupón B, será negociable en la Bolsa de Madrid, en el plazo comprendido entre el 20 del presente mes y el 19 de febrero próximo, ambos inclusive, finalizado el cual quedará sin valor ni efecto alguno.

El cupón de interés número 8, correspondiente a los bonos que se amorticen por conversión, será pagado a su vencimiento, es decir, el día 20 de enero de 1979.

Los tenedores de bonos deberán presentar los títulos y derechos necesarios para el canje, dentro del plazo indicado más arriba, en la sede central del Banco en Madrid (paseo de la Castellana, núms. 92-96) o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Madrid 12 de enero de 1979.—El Secretario general.—293-12.

**BANCO DE NAVARRA**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos números: 17075, de 600 acciones «Carfide, S. A.», números 99137/259-101772/2241-102342/8; 17078, de 1.400 acciones «Carfide, S. A.», números 80951/1040 - 81058/82 - 81158/210 - 86907/71 - 87487/628 - 92222/46 - 102349/691 - 112924/3580, los dos a nombre de doña Flora Felices Duaso; 14636, de 286 acciones «Banca López Quesada, S. A.», números 7090829/1114; 15387, de 170 acciones «Banca López Quesada, S. A.», números 7924638/807; 17876, de 162 acciones «Banca López Quesada, Sociedad Anónima», números 9545744/870, 9803753/787, los tres a nombre de don Gregorio Armendáriz Lizarte; 18164, de 63 acciones «Compañía Española de Pe-

tróleos, S. A.», con referencia técnica número 177011700181644, a nombre de don Gregorio Armendáriz Lizarte y doña Adeline Rubio Arregui.

Se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados los mencionados resguardos de depósitos y el Banco de Navarra procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 5 de enero de 1979.—150-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 303.430, de la sucursal de Albacete; 304.147 y 303.143, de la de Alcalá de Henares; 301.721, de la de Alicante; 304.755 y 313.781, de la de Astillero; 314.378, 302.987 y 308.297, de la de Badajoz; 308.020, 437.095, 303.956, 323.730 y 323.731, de la de Barcelona; 301.544, de la de Castellón; 310.758, de la de Córdoba; 301.962, de la de Espinosa de los Monteros; 308.058, 308.351, 310.986 y 308.812, de la de Getafe; 312.193, de la de Granada; 304.232, de la de Huesca; 325.134, de la de Las Palmas; 301.549, de la de Lugo; 373.223 y 317.427, de la de Madrid; 303.712, de la de Orense; 301.411, de la de Oviedo; 319.481, de la de Palencia; 301.754, de la de Puebla de Trives; 322.693 y 318.363, de la de Salamanca; 321.391 y 447.164, de la de Santa Cruz de Tenerife; 331.102, 350.861 y 349.368, de la oficina principal de Santander; 302.557, de la de Santiago de Compostela; 302.893, de la de Toledo; 300.588, de la de Toro; 324.139, de la de Torrelavega; 302.203, de la de Valencia; 300.869, de la de Vallehermoso; 308.221 y 313.101, de la de Zaragoza; 302.674, de la agencia urbana número 16 de Barcelona; 302.595, de la agencia urbana número 19 de Barcelona; 372.517, de la agencia urbana número 42 de Barcelona; 310.322, de la agencia urbana número 9 de Bilbao; 308.394, de la agencia urbana número 3 de Madrid; 305.986, de la agencia urbana número 9 de Madrid; 303.512, de la agencia urbana número 1 de Palma de Mallorca; 308.506, de la agencia urbana número 3 de Madrid; 314.830, de la agencia urbana número 1 de Valencia.

2.º Resguardos de valores números: 164.709, de la sucursal de Avila; 1.902 de la de Huelva; 1.005.167, de la de Palma de Mallorca; 326.032, de la agencia urbana número 15 de Madrid; 220.458, de la agencia urbana número 16 de Madrid; 1.078.550, 1.191.695, 1.464.207, 1.584.895, 1.643.113, 1.643.127, 1.643.128, 1.758.375, 1.900.200, 1.900.210, 1.900.211, 1.989.376, 2.104.352, 2.126.187, 2.128.065, 2.150.895, 2.151.052, 2.360.939, 2.372.288, 2.404.929, 2.566.521, 2.616.113, 2.627.916, 2.649.392, 2.777.722, 2.777.727, 2.777.728, 2.833.789, 2.839.732, 2.863.296, 2.863.297, 2.923.290, 2.937.257, 3.037.408, 3.066.066, 3.130.086, 3.139.170, 3.139.180, 3.139.181, 3.280.121, 3.289.618, 3.320.606, 3.333.928, 3.398.969, 3.403.781, 3.403.782, 3.403.783, 3.403.444, 3.455.298, 3.455.321, 3.455.322, 3.490.755, 3.514.264, 3.611.028, 3.614.085, 3.632.056, 3.645.673, 3.650.785, 3.670.504, 3.691.618, 3.704.996, 3.705.270, 3.716.244, 1.147.805, 1.259.426, 1.448.465, 1.448.565, 1.463.503, 1.516.770, 1.688.136, 1.780.242, 1.790.705, 2.003.412, 2.125.119, 2.360.939, 2.632.192, 2.640.770, 2.711.261, 2.911.364, 2.931.450, 3.067.765, 3.145.049, 3.164.773, 3.171.776, 3.184.207, 3.203.916, 3.262.871, 3.320.808, 3.354.994, 3.354.995, 3.354.996, 3.354.998, 3.404.661, 3.434.648, 3.438.777, 3.460.000, 3.506.000, 3.546.033, 3.613.572, 3.629.697, 3.629.803, 3.645.264, 3.653.153, 3.686.390, 3.694.420,

3.716.617, 1.070.245, 1.123.214, 1.123.782, 1.159.089, 1.231.929, 1.345.945, 1.394.150, 1.403.749, 1.451.830, 1.734.405, 1.739.566, 1.753.008, 1.790.715, 1.798.814, 1.882.088, 2.062.742, 7.074.878, 2.121.474, 2.133.786, 2.255.903, 2.334.786, 2.338.187, 2.352.931, 2.414.180, 2.420.713, 2.498.261, 2.539.930, 2.692.316, 2.720.849, 2.888.641, 2.921.411, 2.951.692, 2.962.853, 2.962.915, 2.987.645, 3.023.463, 3.090.455, 3.092.036, 3.134.999, 3.135.227, 3.326.617, 3.331.500, 3.344.911, 3.467.344, 3.517.487, 3.517.540, 3.517.541, 3.517.542, 3.517.543, 3.517.544, 3.540.946, 3.622.398, 3.631.259, 3.633.208, 3.644.547, 3.652.122, 3.655.146, 3.677.000, 3.681.693, 3.684.895, 3.685.512, 3.700.670, 3.715.169, 3.715.170 y 3.729.135, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de Imposición a Plazo Fijo correspondientes a las cuentas números: 705.065, de la Sucursal de Almería; 732.314, de la de Barcelona; 695.020 y 695.026, de la de Castellón; 620.638 y 620.722 de la de Huesca; 622.635, de La Bañeza; 627.475 de la de León; 623.323, 623.186, 623.729, 622.493, 623.030, 624.305, 624.576 y 623.450, de la de Lugo; 621.664, de la de Madrid; 705.021, 705.033 y 705.056, de la de Motril; 620.269, 620.195 y 732.059, de la de Oviedo; 705.767 y 625.354, de la de Lugo; 695.547, de la de Pontevedra; 705.122, 705.123 y 705.124, de la de San Sebastián; 624.809, de la Torrelavega; 725.036, de la de Unquera; 625.697 y 625.542, de la de Valencia; 696.623 y 626.900, de la de Valladolid; 725.865, de la de Vigo; 623.027, de la de Zaragoza; 732.108, de la de Zaragoza; 690.021, de la Agencia Urbana número 6 de Palma de Mallorca; 725.021, de la Agencia Urbana número 1 de Santander; 620.693, de la Agencia Urbana número 1, de Valencia; 620.866, de la Agencia Urbana número 2, de Zaragoza.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 22 de diciembre de 1978.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—7.366-8.

**INDO INTERNACIONAL, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de enero en la sede social, calle Santa Eulalia, 191, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a las once horas, en primera convocatoria, o, si procede, el día 1 de febrero en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Estudiar la posibilidad de sustituir el órgano de administración individual por un Consejo de Administración, y decisión al respecto.

2.º Modificar los Estatutos sociales en los artículos necesarios y regular la administración de la Sociedad, de acuerdo con el punto anterior y refundición total de los mismos para su mejor comprensión y claridad.

3.º Nombramiento de Consejeros y acuerdos complementarios.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona) a 8 de enero de 1979.—Indo Internacional, Sociedad Anónima, el Administrador, Mariano Fernández.—280-C.

## IMEFRESA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Industrias Mecánicas de Frenos, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, antigua carretera de Barcelona, Km. 18,900, San Fernando de Henares (Madrid), el día 12 de febrero de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 13 de febrero de 1979, a la misma hora y en el mismo domicilio; bajo el siguiente orden del día:

Primero. Informe sobre la gestión social.

Segundo. Situación económica y financiera de la Sociedad.

Tercero. Renovación de la totalidad de los cargos del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos cargos sociales.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, don Pedro de Munguía Altamira, y el Secretario, don Vicente E. Gómez Aragonés, a 10 de enero de 1979.—El Presidente, Pedro de Munguía Altamira.—El Secretario, Vicente E. Gómez Aragonés.—237-C.

## IMEFRESA

Se convoca Junta general ordinaria de la Entidad mercantil «Industrias Mecánicas de Frenos, S. A.», que se celebrará en el domicilio social de la citada Sociedad, sita en antigua carretera de Barcelona, kilómetro 18,900, San Fernando de Henares (Madrid), el próximo día 12 de febrero de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 13, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Primero. Gestión social.

Segundo. Situación económica de la Sociedad y cuentas y balances de los ejercicios hasta 1977.

Tercero. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, don Pedro de Munguía Altamira, y el Secretario, don Vicente E. Gómez Aragonés, a 10 de enero de 1979.—El Presidente, Pedro de Munguía Altamira.—El Secretario.—Vicente E. Gómez Aragonés.—238-C.

## HISPANO-FRANCESA DE ENERGÍA NUCLEAR, S. A.

## (HIFRENSA)

## Amortización de obligaciones

Emisión 27 de enero de 1971

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1978, página 29515, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «255.001 a 356.000», debe decir: «355.001 a 356.000», y donde dice: «885.001 a 888.000», debe decir: «885.001 a 886.000».

## INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

## Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 30 de diciembre de 1978, ante

el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

F D C H L L I H Q J L L L U B  
P C G O H H L L N I O L L L

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Director administrativo, Manuel Prieto Soldán.—13.822-C.

## SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 14 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Bartolomé Masoliver Ródenas, el vigésimo octavo sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han quedado amortizados 2.500 títulos, cuya numeración es la siguiente:

531 a	540	17.691 a	17.700
621	630	17.851	17.860
1.091	1.100	17.931	17.940
1.381	1.390	17.991	18.000
1.791	1.800	18.361	18.370
2.051	2.060	18.581	18.590
2.071	2.080	18.631	18.640
2.291	2.300	18.791	18.800
2.551	2.560	19.281	19.290
2.621	2.630	19.451	19.460
2.701	2.710	19.551	19.560
2.711	2.720	19.691	19.700
2.731	2.740	19.811	19.820
2.961	2.970	20.021	20.030
3.201	3.210	20.211	20.220
3.361	3.370	20.271	20.280
3.451	3.460	20.381	20.390
3.841	3.850	20.731	20.740
3.861	3.870	21.001	21.010
3.901	3.910	21.101	21.110
4.081	4.070	21.251	21.260
4.351	4.360	21.261	21.270
4.501	4.510	21.471	21.480
5.131	5.140	22.321	22.330
5.601	5.610	22.371	22.380
5.631	5.640	22.441	22.450
5.741	5.750	22.551	22.560
6.061	6.070	23.331	23.340
6.361	6.370	24.111	24.120
6.501	6.510	24.551	24.560
6.571	6.580	25.081	25.090
6.641	6.650	25.271	25.280
7.361	7.370	26.221	26.230
7.531	7.540	26.271	26.280
7.621	7.630	27.311	27.320
7.641	7.650	27.461	27.470
7.661	7.670	27.931	27.940
7.861	7.870	29.291	29.300
7.891	7.900	29.701	29.710
8.681	8.690	30.351	30.360
8.951	8.960	30.651	30.660
9.161	9.170	30.761	30.770
9.531	9.540	30.871	30.880
9.641	9.650	31.181	31.190
10.001	10.010	31.961	31.970
10.121	10.130	32.491	32.500
10.441	10.450	33.111	33.120
10.541	10.550	33.421	33.430
11.001	11.010	33.541	33.550
11.201	11.210	34.821	34.830
12.151	12.160	36.081	36.090
12.211	12.220	36.391	36.400
12.991	13.000	36.421	36.430
13.081	13.090	37.061	37.070
13.461	13.470	37.231	37.240
13.511	13.520	37.241	37.250
13.711	13.720	37.831	37.840
14.321	14.330	38.011	38.020
14.231	14.240	39.001	39.010
14.421	14.430	39.151	39.160
14.431	14.440	39.161	39.170
15.311	15.320	40.161	40.170
15.381	15.390	40.281	40.290
15.771	15.780	40.551	40.560
15.911	15.920	40.701	40.710
16.201	16.210	41.061	41.070
16.291	16.300	41.331	41.340
16.431	16.440	41.761	41.770
16.561	16.570	41.891	41.900
16.781	16.790	42.181	42.190
17.091	17.100	42.241	42.250

42.671 a	42.680
42.711	42.720
43.241	43.250
43.251	43.260
43.941	43.950
44.261	44.270
44.801	44.810
45.081	45.090
45.851	45.860
45.861	45.870
45.981	45.990
47.101	47.110
47.461	47.470
47.971	47.980
48.401	48.410
49.071	49.080
49.561	49.570
50.501	50.510
50.511	50.520
52.381	52.390
52.401	52.410
52.561	52.570
52.771	52.780
52.861	52.870
52.961	52.970
53.251	53.260
54.001	54.010
54.211	54.220
54.251	54.260
54.591	54.600
54.731	54.740
55.291	55.300
55.511	55.520
55.591	55.600
55.641	55.650
56.411	56.420
56.781	56.790
56.911	56.920
56.981	56.990
57.111	57.120
57.381	57.390
57.531	57.540
57.691	57.700
58.101	58.110
58.221	58.230
58.621	58.630
59.461	59.470
59.551	59.560
59.711	59.720
60.061	60.070
60.171	60.180
60.301	60.310
61.511	61.520
62.321	62.330

62.741 a	62.750
63.081	63.090
63.221	63.230
63.831	63.840
64.131	64.140
64.161	64.170
64.311	64.320
65.121	65.130
65.161	65.170
65.731	65.740
66.001	66.010
66.131	66.140
68.211	68.220
69.801	69.810
71.391	71.400
71.561	71.570
71.731	71.740
72.081	72.090
72.721	72.730
72.801	72.810
73.061	73.070
73.371	73.380
73.591	73.600
73.691	73.700
73.791	73.800
73.821	73.830
74.241	74.250
74.491	74.500
74.511	74.520
74.821	74.830
74.911	74.920
75.021	75.030
75.051	75.060
75.631	75.640
75.671	75.680
75.721	75.730
76.231	76.240
76.371	76.380
76.431	76.440
76.541	76.550
76.681	76.690
76.741	76.750
76.821	76.830
76.941	76.950
77.181	77.190
77.211	77.220
78.121	78.130
78.241	78.250
78.551	78.560
78.811	78.820
79.011	79.020
79.391	79.400
79.671	79.680
79.721	79.730

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 116 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 3,60 pesetas por impuesto que grava las Rentas del Capital sobre la prima de amortización, quedando un líquido de 496,40 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—13.664-C.

## TRANSPORTES PEREZ CANEDO, S. A.

## PONFERRADA

## Alferez Provisional, número 39

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de socios, celebrada el día 11 de diciembre de 1978 en su domicilio social, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la Entidad, con adjudicación del patrimonio social a los socios.

El acta de la Junta, después de leída a los asistentes, fue aprobada la terminación de la misma.

El presente anuncio se hace a efectos prevenidos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 22 de diciembre de 1978.—El Gerente, José A. Pérez Canedo.—13.813-C.

**HORS, SOCIEDAD ANONIMA**

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución, mediante Junta general de accionistas celebrada el día 1 de marzo de 1978, con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	125.315
Pérdidas .....	3.874.685
	4.000.000
Pasivo:	
Capital .....	4.000.000
	4.000.000

Barcelona, 8 de marzo de 1978.—El Presidente, Eugenia Morata García.—4.452-D.

**MARK COSMETIC, S. A.**

Por la Junta general extraordinaria universal, celebrada en Barcelona el 30 de octubre de 1978, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, cuyo balance final de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	10.904,76
Pérdidas y Ganancias .....	89.095,24
Total Activo .....	100.000,00
Pasivo:	
Capital .....	100.000,00
Total Pasivo .....	100.000,00

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—Mark Cosmetic, S. A., el Liquidador.—7.464-16.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
32. <sup>a</sup>	17-12-1974	8	17-12-1978
29. <sup>a</sup>	21-12-1971	14	21-12-1978
35. <sup>a</sup>	30-12-1976	4	30-12-1978
12. <sup>a</sup>	21- 2-1946	131	1- 1-1979
Mengemor	1- 1-1951	56	1- 1-1979
15. <sup>a</sup>	20- 1-1956	46	1- 1-1979
16. <sup>a</sup>	1-10-1956	45	1- 1-1979
Loma 1. <sup>a</sup>	25- 5-1928	102	1- 1-1979
Loma 2. <sup>a</sup>	17- 1-1930	196	1- 1-1979
38. <sup>a</sup>	1- 7-1978	1	1- 1-1979
23. <sup>a</sup>	6- 7-1965	27	6- 1-1979
34. <sup>a</sup>	12- 1-1978	8	12- 1-1979

También se abonarán, las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
32. <sup>a</sup>	17-12-1974	17-12-1978
Mengemor	1- 1-1951	1- 1-1979
16. <sup>a</sup>	1-10-1956	1- 1-1979
Loma 1. <sup>a</sup>	25- 5-1928	1- 1-1979
Loma 2. <sup>a</sup>	17- 1-1930	1- 1-1979
34. <sup>a</sup>	12- 1-1978	12- 1-1979

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales. Sevilla, 15 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—7.471-14.

**EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 3 de febrero, a las doce horas del día, en el salón de actos del hotel «Castellana», paseo de la Castellana, número 57, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora, para el día 5 de febrero.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- 3.º Reección de un señor Consejero.
- 4.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1979, así como de señores interventores del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social, paseo de Moret, número 9, Madrid, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, al menos diez acciones o bien resguardos bancarios acreditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita, especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 13 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—344-C.

**PROMOTORA DE INVERSIONES EUROPA 8, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 27 de diciembre de 1978, y en consonancia con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	11.484.000
Gastos constitución .....	518.000
Total Activo .....	12.000.000
Pasivo:	
Capital .....	12.000.000
Total Pasivo .....	12.000.000

Artesa de Lérida (Lérida), 27 de diciembre de 1978.—El Administrador, Jorge Soldevila Aldoma.—15-C.

**HIJO DE ASUNCION GILABERT PADRENY Y CIA.**

En cumplimiento de lo previsto en las disposiciones legales vigentes, se hace público que en la Junta social extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1978 se acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar el balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	24.468,12
Pérdidas .....	65.531,88
	90.000,00
Pasivo:	
Capital .....	90.000,00
	90.000,00

Reus, 28 de noviembre de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—1-6.

**AGRICOLA BAS Y PUJOL, S. A.**

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 21 de diciembre de 1970, formalizado en escritura autorizada por don Vicente Coca y Coca, Notario de Barcelona, a 31 de diciembre de 1970.

El balance final es el siguiente:

Activo:	
Gastos de constitución: 25.000.	
Cuenta resultado anterior: 679.984,76.	
Previsión pagos Notaría (impuestos): 14.500.	
Caja y Bancos: 280.515,24.	
Pasivo:	
Capital: 1.000.000.	

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—Agustín Bas Campello, Gerente.—13.814-C.

**EL AGUILA NEGRA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de nuestra Sociedad que, a partir del día 15 de enero próximo, se pagará en las oficinas del Banco Herretero, de Oviedo, un dividendo activo a las acciones números 1 al 140.000, contra corte del cupón número 102, del 4,70 por 100, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Dividendo bruto .....	23,50
Retención del 15 por 100 a que se refiere el Real Decreto 2789/1978, de 1 de diciembre .....	3,52
Dividendo líquido .....	19,98

En Colloto (Oviedo), a 28 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.808-C.

**NAVIERA AZNAR, S. A.**

*Pago de cupón de obligaciones, emisión de enero de 1963*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, el próximo día 9 de enero de 1979, se procederá al pago del cupón número 32 de las obligaciones emitidas en enero de 1963.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 26,40 pesetas.

El pago se realizará, contra entrega del cupón, en el Banco Urquijo de Madrid, así como en sus agencias y sucursales.

Bilbao, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—13-C.

**COMPañA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

*Amortización obligaciones emisión 1966*

En el día de hoy se ha celebrado en el domicilio social el sorteo ante Notario para la amortización de 2.736 títulos, correspondientes a las obligaciones emisión 1966, habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha comprendidos en el cuadro que a continuación se inserta:

296 a	349	26.296 a	26.349
1.296	1.349	27.296	27.349
2.296	2.349	28.296	28.349
3.296	3.349	29.296	29.349
4.296	4.349	30.296	30.349
5.296	5.349	31.296	31.349
6.296	6.349	32.296	32.349
7.296	7.349	33.296	33.349
8.296	8.349	34.296	34.349
9.296	9.349	35.296	35.349
10.296	10.349	36.296	36.349
11.296	11.349	37.296	37.349
12.296	12.349	38.296	38.349
13.296	13.349	39.296	39.349
14.296	14.349	40.296	40.349
15.296	15.349	41.296	41.349
16.296	16.349	42.296	42.349
17.296	17.349	42.408	42.430
18.296	18.349	42.476	42.481
19.296	19.349	43.296	43.349
20.296	20.349	44.296	44.349
21.296	21.349	45.296	45.349
22.296	22.349	46.296	46.349
23.296	23.349	47.296	47.349
24.296	24.349	48.296	48.349
25.296	25.349	49.296	49.349

Dichos títulos, a partir del día 4 de febrero próximo se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, oficina principal, y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo, José Serratos Nadal.—4.420-D.

**GALERIAS PRECIADOS**

**MADRID**

**OBLIGACIONES EMISION DICIEMBRE 1974**

*Sorteo de amortización año 1978*

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones simples convertibles de esta Sociedad, otorgada el día 7 de diciembre de 1974 ante el Notario de Madrid don José Antonio Somoza Sánchez, sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 20 de diciembre del corriente año en el do-

micilio de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», ante el Notario don Luis Felipe Rivas Recio, como sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don César Alierta Izuel, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Numeración		Número de títulos
746.061 a	746.109	49
763.197 a	763.202	6
763.203 a	763.249	47
763.455 a	763.780	326
763.876 a	763.900	25
764.001 a	764.011	11
765.684 a	765.685	2
780.462 a	780.486	25
789.541 a	789.562	22
801.206 a	801.220	15
804.626 a	804.640	15
814.937 a	814.938	2
814.984 a	814.999	16
841.298 a	841.307	10
845.835 a	845.846	12
845.958 a	845.962	5
846.053 a	846.072	20
846.347 a	846.353	7
846.695		1
846.757 a	846.763	7
846.801 a	846.839	39
847.239 a	847.248	10
847.350 a	847.362	13
847.461 a	847.473	13
847.486 a	847.489	4
847.505 a	847.510	6
847.606 a	847.620	15
847.816 a	847.827	12
847.895 a	847.898	4
848.431 a	848.437	7
848.711 a	848.770	60
848.798 a	848.853	56
849.458 a	849.467	10
1.028.086 a	1.028.835	750
1.055.477 a	1.056.772	1.296
<b>Número total de títulos</b>		<b>2.918</b>

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 9, vencimiento 9 de junio de 1979, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 1.000 pesetas por título, a partir del día 21 de diciembre de 1978, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Madrid, Peninsu-

lar, Popular Español, Zaragozano, Herbero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.697-C.

**LA NORDICA, COMPañA ANONIMA DE SEGUROS**

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado día 29 de diciembre de 1978, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona, rambla de Cataluña, 135, 1.º, el próximo día 7 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación, si procede, del capital social y modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

2.º Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—84-D.

**MATEU & MATEU DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA**

**EMISION DE TITULOS DE RENTA FIJA**

*Serie A. Enero 1979*

Volumen: 500 millones de pesetas. Valor nominal de los títulos: 5.000 pesetas cada uno.

Duración: Seis años.

Tipo de emisión: 14 por 100 bruto, pagadero por semestres vencidos hasta la total amortización de la emisión.

Amortización: Por cuartas partes iguales, establecidas por sorteo al final de los años tercero, cuarto, quinto y sexto.

Suscripción: A partir del día 15 de enero de 1979.

Derecho preferente de suscripción: Para los accionistas de «Mateu & Mateu de Transportes, S. A.».

Madrid, 10 de enero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 335-C.

**TERRENOS DEL PLANTIO. S. A.**

**EL ESCORIAL**

*Junta general extraordinaria*

Se rectifica domicilio y lugar de convocatoria para celebrar 30 y 31 de enero, en la calle Calvo Sotelo, 12, 1.º, para tratar: Acción de responsabilidad contra un Consejero-Delegado.

El Escorial, 11 de enero de 1979.—El Presidente.—290-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 5.100,00 ptas.  
España Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Félice II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).